

Abrahám, que somos polvo, y ceniza. ^(m) Acabemos de creer, que está en nuestra mano el perdernos, en la de Dios el salvarnos: ⁽ⁿ⁾ que aunque nosotros podemos escoger lo mejor, es menester que primero nos dé Dios el escogerlo: que el principio de nuestra ruina, y perdicion depende de nuestra misma eleccion: que el principio de nuestro aprovechamiento, y salvacion depende de Dios, origen de todo lo bueno, y santo. Figemos dentro de este duro corazon, que es necesario vivir orando, clamando, pidiendo á Dios luz, y gracia para guardar su Ley santa, y que es camino contrario de gozarle el ofenderle.

9 El deseo de vér curada en nosotros, y en los otros esta miseria comun, nos ha obligado á ofrecer á nuestros subditos algunos conocimientos de la Divina Bondad, y Caridad, Poder, y Misericordia, y de nuestra miseria, flaqueza, y necesidad, para promover la memoria de Dios, que es todo nuestro remedio: para reducir la dependencia, y relacion á su infinito Poder: para que tengamos presente, que su gracia es nuestra vida, y que sin ella nuestra vida es nuestra muerte: para que conociendo que somos flacos, le pidamos fortaleza: que somos soberbios, le pidamos humildad; y como pobres necesitados, y desnudos, nos cubramos con su Piedad infinita. Moviónos tambien á escribir este discurso, el haber llegado á nuestras manos cierta Oracion de un Varon espiritual, que miraba al mismo intento; y nos pareció imitarlo, y aumentar sus afectos, y repetir con menos conocimiento las mismas luces, que santamente ofreció, y trasladarlas á los oídos de nuestros subditos, y ponerles delante este pasto, esse plato espiritual, esperando en Dios, Autor de todos los bienes, que se han de aprovechar de esta segura doctrina, haciendose en todo dependientes de la Divina Bondad, suspirando, y clamando dia, y noche por tenerla muy servida, procurando su gracia, y con ella obrar de fuerte, que puedan esperar humildes, y confiados en Dios, que les ha de ser la muerte principio de eterna vida.

(m) Genes. 18. v. 27. (n) Oseas 13. v. 9.

CONOCIMIENTOS DE LA DIVINA Bondad, y Misericordia, y de nuestra miseria, y fragilidad.

Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, tanquam ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est. 2. ad Corint. 3. v. 5.

I.



Adre Eterno, Salvador Jesus, Espiritu Divino, reconozco, y debo reconocer, y confesar delante de Vos, y delante de la Virgen Beatissima Maria, delante de la Corte Celestial, delante de todo el mundo, que quanto en mí es, soy tan pecador, y perdido, tan lleno de corrupcion, y miseria, tan destituido de toda fuerza, y virtud, de todo acierto, y poder, de toda luz, y vigor, de toda buena voluntad, y espiritu, que no puedo, que no valgo sin Vos, (ó gran Dios mio!) con todo el esfuerzo de mi naturaleza presumida, y vana reconocer mis deudas, socorrer mis necesidades, satisfacer mis culpas, conocer mis excesos, adorar vuestras misericordias, ni cumplir con la mas ligera, y facil de mis obligaciones. Por mí mismo, Señor, y Salvador mio, y sin Vos, ni sé, ni puedo, ni valgo, buscar, ni desear, ni estimar, obrar, y seguir, sino mi propia miseria, y ceguedad, ^(a) abrazar mis daños, amar mis errores, estimar mis desvarios, y miserias, y hacer estrecha amistad con mi cautiverio. No puedo caminar por mí mismo, y sin Vos, Guia eterna, Compañero fiel, Amigo fino, y socorro poderoso, sino á despeñarme. No puedo dár paso, que no sea á precipitarme: no puedo defenderme, sino hiriendome: no puedo pelear, sino matandome: no puedo trabajar sin Vos, Criador mio, por mí mismo, sino para destruirme. ^(b)

II.

Con todos los avisos de la razon, y sabiduría humana no puedo hacer sin vuestra gracia sino diligencias inutiles, socorros fragiles para conseguir la libertad perdida; antes bien, quando he de dár curacion á mis heridas, las repito; y quando pretendo

Tom. III.

Xx

co-

(a) 2. ad Corint. 3. v. 5. (b) Joan. 15. v. 5.

cobrar la salud , aumento mi enfermedad. Suplicoos pues , Salvador Omnipotentísimo , Padre amorosísimo , Medico sapientísimo , que vuestra gracia graciosísima , y toda poderosa me haga reconocer mi miseria , y vuestra Misericordia : que vuestra Bondad convierta mi maldad : que vuestro Poder sea mi fortaleza : que vuestra Mano despedace mis cadenas: que vuestra luz , y calor me guie , y haga andar por vuestros caminos , y me dé vigor , y aliento para perseverar en ellos ; y finalmente , que esta Piedad infinita me restituya á mi propia , y verdadera libertad , (c) nunca mas cautiva , que quando por libre se vé mas triunfada de mis antojos , y devanéos : nunca mas libre , que quando por cautiva lo está de vuestras misericordias. (d)

III.

Para que yo sea bueno , es forzoso que vuestra soberana Gracia me prevenga , me llame , me exhorte , me excite , me acompañe , me siga , me rodee , me penetre , y me llene , y de mí mismo , y de mi maldad me defienda , y me vacíe. (e) Vuestra Gracia ha de ser , Redentor mio , la vida de mi alma : ella ha de animar mis obras : ella ha de fervorizar mis ejercicios : ella en esta vida interior , y espiritual (toda espiritual , y sobrenatural en quanto vuestra ; toda natural , y miserable en quanto mia) ha de conservarme , y darme auxilios perseverantes. Vuestra Divina Gracia (ó gran Dios mio !) ha de ser el principio , el progreso , y la perseverancia de mis obras , y deseos. Esta es la que ha de producir en mí todos mis buenos pensamientos , todas mis buenas acciones , todas mis buenas palabras. Yo he de poner , Señor , en esta compañía el recibirlo , y Vos el darlo : Vos el ofrecerlo , yo admitirlo. Pero para este admitirlo , y abrazarlo , me habeis de dar Vos la gracia , y la fortaleza , que nada puedo sin Vos. (f)

IV.

O Divina Caridad ! Vuestro es el obrar en nosotros , nuestro es el obrar contra Vos ; y quanto obramos en vuestro servicio , á Vos lo debemos todo. Nosotros lo obramos ; ¿ pero cómo pudieramos obrarlo , si no nos previniera vuestra gracia , y no nos ayudara vuestro Poder ? De Vos hemos de esperar nuestra salvacion ,

(c) Joan. 8. v. 36. (d) Roman. 6. v. 16.

(e) Psalm. 58. v. 11. Thren. 5. v. 21. Psalm. 93. v. 18. Psalm. 31. v. 10. Psalm. 22. v. 6. Psalm. 83. v. 6. Philip. 2. v. 13. Roman. 14. v. 4. (f) Ezech. 36. v. 27.

cion , á Vos la hemos de pedir : de nosotros hemos de desconfiar , y de nuestra propia voluntad hemos de huír. No solamente , Señor mio , nos habeis de llamar , sino que nos habeis de mover : estas tinieblas habeis de esclarecer , esta fortaleza ablandar , y esta rebeldía conquistar , y persuadir.

V.

Creo , Señor , como nos lo enseña la Iglesia Catholica Romana , que vuestra Gracia nos dá el poder , nos dá el querer , nos dá el obrar. (g) Que en Vos vivimos , y nos movemos , y somos : (h) vuestra Gracia nos aplica á todo lo bueno que obramos , nos dá aquello con que os servimos ; y esta Gracia , y vuestra Bondad , y Beneficencia cria en nosotros aquello con que os servimos. Creo , Señor , que esta Gracia , Bondad , y Misericordia me dá el primer movimiento del bien , despierta mi voluntad , y cautiva fantamente mi alvedrio. Creo que dentro de esta cautividad lo deja libre con una libertad fanta , porque no es verdadera libertad aquella que se cautiva del vicio : liberrad á la qual arrastran , y despeñan mis antojos , yo la llamo servidumbre : nunca mas libre , Dios mio , que quando cautivo vuestro : nunca mas cautivo , que quando mi maldad pone la S , y el clavo á mi alma , y la lleva á una dura servidumbre. Vos , Señor , me haceis comenzar , proseguir , y acabar en lo bueno : (i) Vos , Señor , me haceis andar , buscar , y hallar lo mejor : yo os obedezco , si os obedezco , y Vos mandais ; y aunque yo obro , Vos lo haceis , y por Vos lo hago. No porque aquella obra no sea mia , sino porque aquella Gracia es toda vuestra ; y de tal suerte toda vuestra , que sin ella nada pudiera hacer bueno mi flaca , y torcida voluntad : *Sine me nihil potestis facere.* (j) Vuestra Gracia persuade , alienta , esfuerza , mueve , busca , halla , comienza , prosigue , perficiona en nosotros con nosotros , y por nosotros , todo quanto obramos bueno , nada podemos sin ella.

VI.

Haced , Señor , que conozcamos quanto es necesario esta vuestra Gracia , y Bondad , y que en todas ocasiones no solo la conozcamos , sino la reconozcamos. Haced , Dios , y Señor mio , que toquemos con las manos , que fois Vos el origen de toda

Tom. III

Xx 2

nuef-

(g) Joan. 15. v. 5. Ad Philip. 2. v. 13. (h) Act. 17. v. 28.

(i) Ad Philip. 2. v. 13. (j) Joan. 15. v. 5.

nuestra virtud , el principio de nuestra felicidad : que todo nuestro bien es vuestra Gracia : que todo nuestro acierto es vuestra beneficencia : que toda nuestra vista es vuestra luz : que toda nuestra vida es vuestro aliento : que toda nuestra corona es vuestra misericordia ; y que de sola ella nace la remuneracion de vuestra justicia á las obras que con vuestra Gracia hacemos. Haced, Señor, que refiramos á Vos la gloria de nuestras obras : no os hurtemos , Dios mio , las alabanzas : haced que veamos quanto debemos á esta Bondad infinita : haced que estimémos como se debe esta Gracia llena de inefable caridad : haced que siempre la pidamos , pues sin ella descaecemos : haced que despues de haberla alcanzado la sigamos , y en vuestro santo servicio, siguiendo sus movimientos , prosigamos , y acabemos.

VII.

Sois , Dios mio , infinitamente digno de ser adorado ; y con todo esto estal mi ignorancia , que si no me prevenís con vuestra Gracia , no acierto á adorar esta infinita Bondad. Sois infinitamente amable ; y con todo esto , si Vos no moveis mi corazon , no acierto á amar esta infinita Caridad. Hallo toda la desconfianza en mí ; solo en Vos , y en vuestra Misericordia hallo , Dios mio , la confianza ; pero ni esta quietud , ni confianza hallaria en Vos , Señor , si vuestra Misericordia no me la diera primero , si vuestra Bondad no me la administrara , si vuestra Caridad no me la promoviera , porque Vos sois el principio , el medio , y el fin de toda mi confianza. Solo Vos , Jesus , y Salvador mio , podeis satisfacer mis necesidades , solo Vos alumbrar mis dudas , solo Vos asegurar mis aciertos , solo Vos dirigir mis pasos , solo Vos coronar mi fin , solo Vos podeis colmarme de bienes , y quitar de mí los males. Vos sois el tesoro , y el tesorero ; la gloria , y el objeto de la gloria : sois mi vida , y el aliento de mi vida : sois mi herencia , y posesion : ^(k) sois mi defensor , y defensa : sois mi esfuerzo , y mi victoria : sois mi paz , y mi proteccion : sois mi corona , y mi felicidad : sois mi Dios , y todas las cosas.

VIII.

Mi alma , Señor , ha de buscar en Vos , no solo lo necesario , sino todo aquello que es amable , glorioso , perfecto , santo , y una infinidad de bienes , que ella no es capaz de comprehender,

y

(k) Psalm. 15. v. 5.

y Vos , mi Dios , la haceis capaz de recibir , y gozar. ¿ De quién , sino de Vos , puede ella recibir los bienes que le ofrecéis ? No le queda sino desdicha , desolacion , miseria , y confusion , si en otro los busca , y los solicita. No le queda sino afrenta , y ignominia , eterna pena , y condenacion , si ella se aparta de Vos. Renunciar debe , Señor , á los bienes de esta vida , porque en sustancia son cadenas , prisiones , y embarazos , que detienen , y entretienen al caminar á la eterna : son aparentes sustancias sin sustancias : parecen luces , son sombras : tienen por precio la muerte , si á Vos no os tienen , y por deleyte la culpa , y por premio eterna pena. Solo ha de desear mi alma , y desear desear , y os suplica que le deis como desee , gozaros á Vos , Dios mio , y ser-viros , y adoraros , para que sea poseída toda , y del todo de Vos , quanto fuere ella capaz de poseeros , y de ser de Vos poseída.

IX.

O Dios Poderoso , Omnipotente , Santo , Justo , y Misericordioso ! que ni aun estos deseos pudiera tener , si Vos no me dierais estos deseos. Aunque sea el conocimiento tan claro , de que todo depende de Vos , ni este conocimiento tuviera , si no lo previniera vuestra luz , si no me alumbráran vuestros conocimientos ; ^(l) y si Vos no apartárais de mí las tinieblas , no llegaría yo á conocer la verdad de vuestra luz. No podré dejar de abrazar mi engaño , ni de amar mi destruccion , si vuestra verdad no destierra mi falsedad. La fuerza de mi razon , y discurso no es bastante , si Vos no dais las fuerzas á mi discurso , y razon , porque aunque Vos me dais siempre lo que basta , es menester que ayudeis lo que me dais. Vuestros son los pensamientos que nos dais , porque aunque tenemos el obrarlos , y el pensarlos , nos dais que los pensemos , y obremos. Vos los producís , los promoveis , los aumentais , y perfeccionais ; y lo que es mas , Dios mio , los defendeis de mí mismo , que los procuro deshacer , y resistir.

X.

Alabo esta Gracia llena de Misericordia , alabo esta Bondad llena de Beneficencia. Lloro , Señor , mi flaqueza , y como sobre difunta , lloro esta mi naturaleza corrompida , y miserable , solo poderosa para ser mas flaca , solo fuerte para ofenderos , solo eficaz para enojaros , solo libre sin Vos para apartarse de Vos , pues no

tic-

(l) 2. ad Corint. 3. v. 5.

tiene en sí mas fuerza para lo bueno, que la que le dá essa Gracia infinita, é inefable. ¿Qué hay en nosotros, Señor, sino culpas, y miserias? De dónde nace nuestra virtud, si llegamos á tenerla, sino de vuestra virtud? Essa Bondad, essa Sangre, esos merecimientos, Muerte, y Cruz, han sido, y son la vida de nuestra vida, que sin ellos fuera muerte, y muerte eterna. ¿Quién puede decir sin Vos (ó mi Jesús!) esta palabra *Jesus?* (m) Si no puedo, mi Jesús, nombraros *Jesus* sin Vos, podré serviros sin Vos? Conozco pues, Señor mio, que Vos sois la Fuente de nuestros bienes, y que de la manera que no puede faciarfe la sed sin el agua que apetece, ni nuestra necesidad sin vuestra misericordia.

XI.

Tened lastima, Jesús, y Salvador mio, de nuestra flaqueza: condoléos, Señor, de nuestra pobreza: compadecéos de nuestra inhabilidad: dadnos lo que hemos de obrar, dadnos lo que hemos de pensar: *Dadnos lo que mandais, y mandad lo que quereis.* (n) Vos mandais (ó gran Dios, y Señor mio!) que nos contengamos en lo bueno: *Contienete á tí mismo;* (o) pero Vos nos enseñais á que pidamos, que Vos mismo nos contengais en Vos mismo, y en lo bueno, diciendo vuestro Espiritu que digamos: *Aparta, Señor, de mí á mi apetito, y haz que no me cautive mi concupiscencia.* (p) Porque sabemos, Señor, que ninguno puede contenerse, si Vos, Dios mio, no se lo dais. (q) Y esto que es saber que depende de vuestra Mano este dón, es gran dón vuestro, porque con esso nos acercamos á pedir vuestra gracia, y pidiendola, podemos esperar el conseguirla. Vos decís, Dios mio: *Convertíos á mí, y me volveré á vosotros.* (r) Pero tambien nos enseñais que digamos: *Dios nuestro, convertidnos á nosotros, para que nos volvamos á Vos.* (s) ¿Pues cómo pudieramos volvernos á Vos, si primero vuestra Gracia no nos mirára á nosotros, y á Vos no nos convirtiera?

XII.

Vos decís, Señor, que si queremos guardaremos vuestros santos Mandamientos; (t) pero tambien nos enseñais por vuestro Di-

(m) *Nemo potest dicere: Dominus Jesus, nisi in Spiritu Sancto.* 1. ad Cor. 12. v. 3.

(n) *Da quod jubet, & jube quod vis.* D. Aug. Solil. 18. n. 5.

(o) *Te ipsum castum custodi.* 1. ad Timot. 5. v. 22.

(p) *Aufer à me ventris concupiscentias, & concubitus concupiscentie ne apprehendant me.* Eccli. 23. v. 6.

(q) *Scivi quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det.* Sap. 8. v. 21.

(r) *Convertimini ad me: & convertar ad vos.* Zach. 1. v. 3.

(s) *Convertite nos Domine ad te, & convertemur.* Thren. 5. v. 21. (t) Eccli. 15. v. 16.

Divino Espiritu, que digamos: *Dadme, Señor, entendimiento para que aprenda vuestros Mandamientos.* (u) Porque si Vos no me dais lo que yo tengo de dáros, ¿qué he de tener yo que dar, sino miserias, y culpas? Vos nos mandais: *Que no seamos como el caballo desbocado, y el animal contumáz, que no tiene entendimiento: y que no nos resistamos á vuestras inspiraciones.* (x) Pero Vos mismo, Dios mio, nos enseñais, que pidamos, y digamos: *Dadme, Señor, entendimiento, y luz para conocer vuestra Ley, y guiadme para guardarla de todo mi corazon.* (y) Porque si de vuestra Luz no viene nuestra luz, de vuestra Bondad no viene nuestra bondad, de vuestra Fortaleza no vienen nuestras fuerzas, de vuestros consejos, y auxilios no vienen nuestras direcciones, de vuestras misericordias no vienen nuestros focorros, ¿qué otra cosa somos que miseria, y corrupcion?

XIII.

Toda buena dádiva, todo perfecto beneficio, de allá viene de lo alto del Padre de las lumbres, (z) y por el Hijo con el Espiritu Santo se comunica á las almas. De aquella Fuente de Bondad eterna bajan los arroyos, los rios, y un mar entero de gracias. Lo que de allí no viniere, ni pesa, ni vale, ni puede nada. (a) ¿Si Vos primero no me lo dais, cómo tendré yo que daros? Qué tenemos nosotros que daros, ni que ofrecéros, Dios mio, que bueno sea, sino aquello que nos dais? (b)

XIV.

Busqué en mí tesoros que presentaros, y hallé miserias con que ofenderos: busqué meritos con que serviros, y hallé culpas con que enojaros. Reconocí que no habia en mí sino una fuente abundante de maldades, un manantial de errores, y devaneos. Y viendome así, Señor, (porque Vos me disteis la luz para que me viesse, pues sin ella siempre quedára en confusion, y tinieblas) hicisteis que aquella luz fuese calor, y moviesse este frio corazon que alumbraba, y se volviesse á Vos, Fuente de todos los bienes, para que os pidiesse, que curasseis tantos, y tan grandes males: con todo esto, á vista de esta inmensa misericordia, y en medio de tanta luz, á cada paso véo resistiendo á mi miseria,

re-

(u) *Da mihi intellectum, & discam mandata tua.* Psalm. 118. v. 72.

(x) *Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.* Psalm. 31. v. 9.

(y) *Da mihi intellectum, & scrutabor legem tuam, & custodiam illam in toto corde meo.* Psalm. 118. v. 34. (z) *Omne datum optimum, & omne donum perfectum desursum est, descendens à Patre luminum.* Jacob. 1. v. 17. (a) 1. ad Cor. 4. v. 7. (b) 1. Paralip. 29. v. 14.

repugnando á su remedio, haciendo amistad muy estrecha con su daño; que quiere mas esta mi fragilidad verse en un abismo caída, que de vuestra mano defendida, y levantada. Peléa dentro de mí mi voluntad contra mí, y contra Vos; y á Vos, Señor, causa penas, y disgustos, y á mí culpas, y miserias. Siento una ley inferior, y tirana, que repugna á la santa, y superior, justa, y vuestra. O infeliz hombre, quien me librará de mí! ^(c) Quien sino Vos, expugnador valeroso, conquistador eterno, triunfador glorioso? Quien sino Vos, que en la Cruz con la Cruz vencisteis el Universo? Quien sino Vos, que en la muerte con la muerte criasteis eterna vida? Quien sino Vos, que en las penas con las penas triunfasteis de los pecados, y culpas? Quien sino esse Valor puede expugnar, y vencer tan gran flaqueza? Quien sino essa Bondad puede postrar, y rendir tanta maldad? Pasadme, Señor, con vuestra Luz, y Bondad, de este abismo de mentiras, y tinieblas en que estoy: transferidme á luz de vida, que es vuestra Gracia Divina: trasladadme de la sombra de la muerte, en que me hallo, que es mi culpa: mudadme de esta Ciudad de Babilonia, en que me veis perdido, á essa Ciudad de Dios, donde espero verme por vuestra Gracia logrado: facadme oveja perdida de estos lazos, y embarazos, de este venenoso pasto, y llevadme á esos Montes Celestiales, Alcazar de eterna vida: ^(d) embiad, Señor, de lo alto el socorro á lo mas bajo: alargad vuestra mano, y romperéis mis cadenas: acercad vuestros auxilios, y se desharán mis yerros.

XV.

O Señor mio! conozco que los que vivimos sujetos á las pasiones, somos dominados de un tirano poderoso, terrible, cruel, altivo, de una concupiscencia, que nos solicita, y arrebatá á lo peor, que, dejandonos libres, nos arrastra, y cada dia á nuevos, y mayores pecados nos solicita. Están presos los buenos deseos, y cautivos por la tiranía del apetito torpe, porque el que peca es fiero infame del pecado. ^(e) Gime la razon debajo del yugo de esta fiera servidumbre; y de la manera que el esclavo en el duro calabozo, aprisionado de hierros, y de cadenas, suspira, y llora por la libertad perdida, y no puede él mismo ser autor de su reme-

(c) *Video autem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae: Infelix ego homo! Quis me liberabit de corpore mortis huius? Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum.* Ad Rom. 7. v. 23. 24. & 25.

(d) *Psalm. 118. v. 176.* (e) *Joan. 8. v. 34.*

medio; ansí mi alma, Señor, llena de pasiones, y prisiones, llena de culpas, y de miserias, gime en las tinieblas, y obscuridad de la culpa, y reconoce, que sin Vos (ó Luz eterna!) no viera: que sin vuestras fuerzas, Dios mio, no quebrantára sus hierros; y estos secretos gemidos, y latidos con que está llorando su cautiverio, son auxilios de vuestra Mano, son fuerzas de vuestro Poder, efectos de vuestra Misericordia, rayos de vuestra Bondad.

XVI.

Obrad pues en mí, Redentor mio todo poderoso, esta necesaria Redencion, para que pueda salvarme. Volvedme á una perfecta, y santa libertad. Salvadme, pues que sois mi Salvador. Vencedme, Señor, primero á mí, para que venza con Vos á mis pasiones, y Vos las vengais por mí, y en mí: *Vince in bono malum.* ^(f) Venced con lo bueno que hay en Vos, lo malo que hay siempre en mí. Libradme á mí Vos de mí, para que os figa yo á Vos. Haced que yo clame, y gima, hasta que alcance essa Gracia, que me dá fuerzas, y auxilios para clamar, y gemir. Oiréis, Señor mio, mis oraciones, si fueren vehementes, y continuas. ¿Cómo podreis Vos negaros á los gemidos, que Vos mismo formais en mi corazon? Si yo llorára de mio, (ó mi Dios!) y sin Vos, claro está que eran gemidos tan muertos, que no pudieran oírse; pero lloro, gimo, y suspiro aquello que Vos me dais que gima, suspire, y llore. ^(g) Quando bien sea tan ruin el instrumento, es buena la inspiracion; aunque yo sea el que lloro, sois Vos quien dais el llorar. Quando bien el arcadúz sea tan achacoso, sois Vos el que me dá las lagrimas, y el dolor. Mis enemigos me oprimen, mis pasiones me combaten, rodeado estoy de fieras, que me amenazan: ^(h) tened lastima de mí, no dilateis el socorro. Jesus, y Salvador mio, de mí huyendo me voy á Vos, y Vos me llevais á Vos, huyendo de mí. Esclavo voy buscando á mi Redentor: pobre solicito mi socorro: enfermo llamo á mi Medico: en tinieblas, como el ciego Bartimeo, estoy clamando por vuestra luz. ⁽ⁱ⁾ Haced que se acabe mi ceguedad, mi enfermedad, mi desconfuelo, y miseria; y que sea libre de esta dura servidumbre por vuestra Mano bendita, y vuestra Misericordia.

Tom. III.

Yy

Con

(f) *Rom. 12. v. 21.* (g) *Rom. 8. v. 26. 27.* (h) *Psalm. 21. v. 13.* (i) *Matc. 10. v. 47.*

XVII.

Con un genero de letargo (ó gran Dios mio !) vivo insensible sin Vos , y estoy padeciendo males , que nunca se acaban ; y en medio de padecerlos no los siento ; y quando tal vez los siento , los consiento , y los abrazo . Es tan grande la dureza de mi corazon aprisionado , y perdido , que si Vos no la ablandais , no recibirá las impresiones dulcísimas de vuestro Divino Amor . (i) No admitirá los movimientos , é impulsos de una verdadera contricion , y caridad , si Vos no la rindiereis primero : vive , Jesus , y Salvador mio , este corazon perdido con una conexion , y travazón tal , y tan fuerte , é interior con las perversas inclinaciones , y pasiones , que no sabe , ni puede , ni quiere desafiarse de ellas ; si Vos , Jesus mio , no poneis la mano en ello , perecerá sin remedio . Comenzaron por hebras muy delgadas mis pasiones , y prisiones , y han acabado en gruesísimas cadenas . Comenzó por ligeros excesos mi enfermedad , y ha acabado en una mortal dolencia , llena de infinitos accidentes , que á cada paso le vienen , y sobrevienen , y todas tiran á flecharla , y matarla á la vida de la gracia , y á darla muerte de eterna condenacion . Si Vos (ó Medico Celestial !) no aplicais el remedio á mi enfermedad , muerto es , y para siempre el enfermo . No sois , Señor , Medico sin medicina : tan facil os es , mi Dios , el resucitar , como el curar . Yo doy , Señor , que esté muerto á la vida de la gracia ; pero Vos sois quien dá vida , y quien destierra la culpa con la gracia : Vos sois la medicina , y el Medico : Vos la vida , y salud : Vos sois de mi veneno el antidoto : Vos sois mi remedio , y sanidad : haced , Señor , que aborrezca la enfermedad que padezco , porque aunque estoy conociendo mi culpa , y mi miseria , sin Vos no la puedo aborrecer , ni aun conocer . Inspiradme Vos primero el odio á mi propia voluntad : influídme la detestacion á esta mi vida llena de culpas , y errores : haced que reconozca lo falso , y figa lo verdadero : haced que conociendo aquello , que os he ofendido en una vida muy dilatada de culpas , haga otra nueva de lagrimas , y dolor .

XVIII.

No puede ser verdadera mi conversion , sino es con la mudanza divina . (k) No puedo volverme á Vos , si Vos no os volveis

(i) Ezech. 11. v. 19. (k) Psalm. 76. v. 11.

á mí . Vuestros ojos convirtieron á San Pedro : vuestras lagrimas le dieron sus lagrimas , y dolor . (l) Miradme para que os mire , mi Dios . Volveos á mí , para que me vuelva á Vos . ¿ Por qué cargasteis , Señor , con la ovejuela perdida sobre vuestros mismos hombros , (m) sino porque no pudiera seguimos sin vuestro esfuerzo ? Errando trabajó mucho , y fue necesario , que sobre haber Vos padecido sus culpas , cargasteis con su remedio . O Señor mio , qué poco , qué nada que podeis fiar de mí , si yo , Dios mio , me vuelvo á Vos sin Vos , si á Vos pudiera sin Vos volverme , y Vos , Dios mio , no me volviereis á Vos ! Vos , Jesus mio , me habeis de tener , contener , y atar á vuestros santos preceptos , consejos , é inspiraciones . Yá me he ido , yá me he huído , yá me he perdido para siempre , si Vos no me prevenís . No os fiéis de mí , Señor , pues veis que no hay que fiar de mí : soy esclavo de malas mañas , é inclinaciones : soy siervo de muy perversas costumbres , con mas faltas que acciones , palabras , y pensamientos . ¿ Qué soy yo , sino la misma inconstancia , y la misma liviandad ? Qué soy yo , sino una ligereza ligerísima , que como la hoja del árbol á cada paso se mueve , y lo que es peor , cada viento se la lleva ? Pues contra la hoja del árbol ha de luchar esse Poder infinito ? (n) Y es luchar dejarla de vuestra mano ? Vuestro Poder no ha de sustentar una tan grande flaqueza ? Vuestra Fortaleza no ha de mantener , y contener una tan fragil debilidad ?

XIX.

Yo , Señor , con vuestra gracia , y por ella , (porque sin ella confieso que no pudiera) os pido misericordia , reconozco mi miseria . Pongo mis llagas á vista de vuestras llagas : pongo mis culpas á vista de vuestras penas : *Ecce Homo* : veis aqui el hombre lleno de heridas , curadlo : veis aqui el hombre difunto , resucitadlo : veis aqui el caído en miserias , y pecados , levantadlo : veis aqui el barro formado de vuestras manos , deshecho , y despedazado por las mias , reparadlo .

XX.

Fuerza es , Señor , aunque pefe á mi soberbia , confesar , que soy vaso inmundo de corrupcion , y pasiones . Fuerza es que conozca , y confiese , que esta masa condenada de nuestra naturaleza

Tom. III.

Y y z

def-

(l) Luc. 22. v. 61. (m) Luc. 15. v. 5.

(n) *Contra folium quod vento rapitur ostendis potentiam tuam ?* Job 13. v. 25.

desde la primera culpa : esta alma racional , criada en gracia , y por su caída enflaquecida , y perdida , solo á Vos debe su gracia , y su libertad. Mal herida , poco despues de criada : de su misma mano muerta , flaca , y débil en lo bueno , poderosa , y eficaz á lo malo : solo en Vos , Jesus mio , halló , y halla su medicina , y remedio. Confieso que aun despues que Vos , Dios mio , la curafteis con la gracia bautifmal , la confirmasteis con vuestra preciosa Sangre , os ha menester á Vos. Y de la manera que no puede esta vida natural vivir sin el corazon ; ni sin Vos , corazon nuestro , á la vida del espiritu : y de la manera que no puede el cuerpo vivir sin este aliento vital , ni el alma sin vuestra gracia , y aliento , pues no puede ser , mi Dios , vida de gracia sin Vos.

X X I.

O qué de experiencias tengo , Dios mio , que siempre caí , quando yo pensé tenerme ! que siempre fue mi ruina la confianza en mí mismo : que nunca vencí la culpa , sino huyendo la ocasion : que las victorias se deben á vuestra mano : que las caídas se deben á mi miseria : que como el niño de dos años no puede tenerse sobre los pies , si no lo tiene el brazo amoroso que lo sustenta , y detiene ; ni el hombre á la vida de la gracia , si Vos , Señor , no lo teneis , sustentais , y conteneis. Y aun el niño se resiste á su caída , y se ayuda en quanto puede á sí mismo ; pero yo , pecador miserable , no solo no me ayudo , ni con estas flacas fuerzas ; pero resisto á vuestros auxilios , cierro los ojos á vuestras luces , me opongo á vuestras inspiraciones , y soy enemigo capital de mi vida , y mi rescate , solicitando mi muerte , y mi perdicion. Y así Vos , Dios , y Señor mio , como quien ata al frenetico en la cama , es menester que ateis esta poderosa liviandad , esta fortaleza imbecilísima , esta flaqueza fortísima , esta constante fragilidad ; y que como llenasteis el banquete de compellidos combidados , ^(o) me lleveis compelido á vuestro banquete. Os pido , Señor , lo que os pide , y suplica la Iglesia nuestra Madre , y vuestra Esposa , que compelaís mi rebelde voluntad : *Et ad te nostras etiam rebelles compelle voluntates.* ^(p)

X X I I.

Bien sé , ó gran Dios , y Señor mio , y nos lo enseña la Iglesia , que nunca me quitais la libertad. Bien sé que dejais en mis ma-

(o) *Compelle intrare.* Luc. 14. v. 23. (p) *Orat. secret. Missz Sabbati ante Dom. Pasq.*

manos la eleccion de mi vida , y de mi muerte : *Dejó Dios al hombre en mano de su consejo.* ^(q) Pero tambien sé , que sin Vos , y sin que me ayudeis , y favorezcáis , soy tan malo , que elegiré eterna muerte , y huiré de una eterna vida. Sé muy bien , que mi alma está en mis manos , como lo dijo el Santo Profeta Rey , ^(r) porque yo elijo lo malo , y lo bueno , y así soy árbitro de mi remedio , ó mi daño : soy autor de mi fortuna , me fabrico eterna pena , ó corona. Pero conozco , Señor , que el ser libre , que es mi mayor preeminencia , es mi peligro mayor , porque soy tan miserable , que me fuera mas util no poder hacer lo malo , y obrar sin esta indiferencia á lo malo lo bueno , por ser la mas perfecta , y mas santa libertad obrar siempre libremente lo mejor. Es tan poderoso en mi natural perverso lo peor , que si Vos no me conteneis con vuestros auxilios , tropieza mi voluntad en mi misma libertad , y liviandad ; y poniendo Vos , Dios mio , mi salvacion en mis manos por vuestros merecimientos , con ellas (ó dolor!) aparto mi salvacion ; y si Vos no confortais estas manos , todo lo bueno se cae al instante de ellas. Por esso , Dios mio , y Redentor mio , esta vuestra Caridad sobre infinita , viendo mi imbecilidad , me conforta , me alienta , ánima , y esfuerza , guía , y lleva esta voluntad á perficionarla en Vos.

X X I I I.

Sé muy bien , que quando nos cautivais con la gracia , y rompéis nuestras prisiones , es llevandonos dulcemente á essa suave cautividad. Sé muy bien , que el movernos , y llevarnos con fuertes inspiraciones , impulsos , y movimientos , auxilios , luces , y misericordias , es restituírnos á la libertad perdida por nuestras culpas , es llevarnos libremente á una dulce , y segura libertad , es con un secreto poder , y una fuerza eficaz , é invictísima guiarnos , y conducirnos adonde nosotros no pudieramos llegar , si Vos no nos condugerais. No pudieramos vér los lazos , y embarazos del camino , si no nos alumbrárais. No pudieramos dejar de caer en ellos , si no nos socorrierais , y caídos no pudieramos levantarnos , si no nos levantárais ; y finalmente , no pudieramos llegar á vuestros pies sin vuestras benditas manos.

Y

(q) *Reliquit illum in manu consilii sui.* Eccli. 15. v. 14.

(r) *Anima mea in manibus meis semper.* Psalm. 118. v. 109.

XXIV.

Y así, Dios mio, haced que esta voluntad, que os confagro, que os dedico, y os ofrezco, (porque Vos me dais que la pueda ofrecer, y consagrar) de aqui adelante sea el instrumento de vuestro Poder, sea el organo de vuestro Espiritu, obedezca en todo á vuestras inspiraciones; porque si Vos, Señor, no haceis esto, no podré yo hacer estotro. Véo, Dios, y Señor mio, que quando tengo mi voluntad en mi mano, se halla en mano de mis antojos; y quando habia de aplicarla á vuestra luz, le ofrezco la obscuridad, y tinieblas: quando habia de ofrecerle los focorros, le ofrezco con las pasiones las prisiones, y cadenas; porque sin Vos, Dios mio, ni sé, ni valgo, ni puedo, sino solo abrazar mi ruina, y perdicion. ^(s)

XXV.

Teneis, Señor, sobre mis pensamientos, y sobre mi voluntad un derecho, un dominio, y tan grande soberanía, y poder, que no debe resistirse, y si Vos quereis, ni sabe, no porque entonces me quitais la libertad, sino porque esa eterna, é incomprehensible Sabiduría lo dispone de manera, que haceis que siga voluntaria, y gustosamente mi remedio, y que libre, aunque cautivo, viva triunfado de vuestra Divina Gracia, rescitado de la culpa, y esto es porque puede mas vuestra Bondad, que mi maldad. La rebelion de mi infame natural, si Vos quereis, jamás querrá resistirse á la gracia. Si Vos quereis, ó gran Dios mio! Vos podeis disponer de ella como quereis, quando quereis, quanto quereis, y de la manera que quereis. Los Sagrados Oraculos de vuestra Iglesia, Señor, las voces de vuestra eterna Palabra, nos aseguran que haceis todo aquello que quereis, ^(t) porque sois Omnipotente, y no hay quien se os pueda oponer, ni resistir. ^(u) En queriendolo esa vuestra Caridad, se hace vuestra nuestra voluntad. Y quando vuestra Misericordia quiere remediar nuestra miseria, como las tinieblas huyen de los rayos de la luz, así la culpa de vuestra Divina Gracia, y con una poderosa suavidad la facais de la servidumbre de estas pasiones, y vicios á gozar del dulce imperio de vuestras inspiraciones.

Es

(s) Joan. 15. v. 5. (t) *Omnia quaecumque voluit, fecit.* Psalm. 113. v. 11.
 (u) *Num Dei possumus resistere voluntati?* Gencl. 50. v. 19. *Voluntati enim ejus quis resistit?* Rom. 9. v. 19.

XXVI.

Es verdad, Señor, que me dejais siempre en mis manos el obrar lo que quisiere. Es verdad, que nos dejais siempre el poder mudar, y alterar, y defamparar aquella buena fortuna en que nos poneis. Es verdad, que nunca destruis mi querer, ni aquel primero concierto de que el hombre hiciesse lo que quisiere, y fuesse hijo de su parecer, y tuviesse en su mano su vida, ó su misma muerte. ^(x) Siempre nosotros en nosotros conservamos el principio de nuestra misma ruina, y el podernos apartar de lo bueno, y el poder perdernos con lo peor. ^(y) Pero Vos, Señor de mi alma, con una inefable eficacia, y suavidad poderosa suspendeis, y deteneis como quereis, y quanto tiempo quereis el mal uso, y egercicio de este lamentable, y miserable querer, que yo tengo contra Vos, de esta facultad de traspasar vuestra Ley, y quebrantarla, y de resistirme á vuestras inspiraciones, y con un dulce modo de cautivar, de disponer, de llamar, de mandar, de sujetar, de guiar, de enderezar, dirigir, y encaminar, de ablandar; de persuadir, de vencer con una fuerza sin fuerza, y con una suavísima violencia sin violencia, haceis que falga victoriosa de las culpas vuestra gracia. El dia que tomais Vos esse suave imperio en la mano, el dia que vuestra Bondad se infunde en lo intimo del alma, el dia que vuestra luz penetra nuestras tinieblas, el dia que vuestro Espiritu quiere entrar victorioso á sujetarnos, no basta la rebeldía á resistir vuestro imperio, no bastan las tinieblas á resistir vuestra luz, no basta el enfermo á dejar de ser curado, no basta el necesitado á dejar de ser socorrido; porque de tal manera nos levantais con vuestra Divina Mano, que nos dais fuerzas para levantarnos: de tal manera nos exhortais, que nos moveis: de tal manera nos moveis, que con esso Vos mismo nos levantais. No solamente persuadís, y aconsejais, sino que mandais al alma, que se levante; y con esso le dais fuerzas para levantarse, y la mano, y auxilios, y el deseo, y la eficacia de levantarse; y tan eficaz, que aunque esté en su mano resistirse, yá no quiere resistirse, porque aquello con que se ha de resistir, yá Vos lo teneis cautivo, aprisionado, vencido, y triunfado: y aquel apetito, engaño, miseria, y pasion del alma desterrada de la gracia, yá la teneis vencida, y convencida.

Pu-

(x) Deuter. 30. v. 15. Eccli. 15. v. 18. (y) Osee 13. v. 9.

Pusisteis luz en donde habia tinieblas : pusisteis claridad en donde habia obscuridad : pusisteis desengaño adonde estaba el engaño : pusisteis desasimiento en donde habia asimiento : finalmente , pusisteis señorío en donde habia servidumbre. ¿Pues quién habrá, Señor, que con estas circunstancias , y disposiciones, baste, quiera , ni defee resistir á esta eterna Caridad todo el tiempo que Vos le tenéis de vuestra Divina Mano? Cómo puedo yo dejar de conocer , y reconocer , que Vos sois el principio , el medio , y fin de mi libertad , y Autor de todos mis bienes?

XXVII.

O Gracia Divina de mi Redentor Divino , qué admirable es tu poder! O, qué ocultos son tus medios al entendimiento humano! Qué superiores que son tus operaciones á estas vuestras conjeturas , y razones naturales! O Salvador de los hombres, qué profundos que son los modos con que obra vuestra Virtud! Que nunca esté tan perfectamente libre nuestra voluntad, como quando libremente se halla cautiva de la gracia del Señor , y quando os servimos , y adoramos! Que nunca sea tan libre mi vana naturaleza, como quando es llevada , y cautiva de la gracia! Que nunca llegue á ser señora de sí misma , ni de sus acciones , como quando Vos , Señor , y Criador mio , con un suave modo de rogar , y de mandar , haceis que ella quiera aquello que le conviene! Quando Vos reynais sobre ella , reyna ella; y con serviros le dais , ó Señor mio! el poder para mandar. La S , y clavo que le poneis en el rostro para que sea vuestra sierva, es Centro , que le poneis en la mano , es Corona con que ceñís su cabeza, para que sea Reyna, y Señora de todo el imperio de las pasiones , antes desordenado , yá por vuestra Divina Gracia corregido, y moderado. Nos guiais la voluntad, y con una perfecta, y amorosa servidumbre á vuestra santísima voluntad , comenzando por siervos, acabamos por Reyes , y Principes coronados.

XXVIII.

Vos solo, Señor , sabeis mandar sin violencia , persuadir sin apremio , vencer sin sangre , conquistar con paz , y haceros dueño de todo con una facilidad poderosa , y una dulzura eficaz. Vos sabeis, Señor , guiarnos , y gobernarlos , y dirigirnos á lo que queremos , con un modo tan benigno , tan tranquilo , tan excelente, tan inefable, y suave ; con un poder tan proporcionado al estado,

y

y capacidad de nuestro sér , y con una virtud secreta, tan conveniente á nuestras almas , y con unos impulsos , y movimientos tan fuertes , tan eficaces, y con unas luces secretas, que nos guian, y nos llevan á aquello que nos conviene. Que nunca estamos mas sueltos, mas contentos , mas nuestros , que quando vuestros. Nunca mas perfectamente obramos con libertad , que quando voluntariamente seguimos estos santos movimientos. Entonces está mas en su fuerza , y vigor nuestro alvedrio , quando vá siguiendo la senda , y olor de vuestros unguentos : (2) entonces, quando vuestra gracia victoriosa de nuestra naturaleza : entonces, quando vuestra caridad , vencida nuestra maldad , nos hace producir afectos pios , y santos ; entonces logramos toda nuestra libertad. Quando nuestro espíritu está todo en vuestras manos , entonces estamos libres , porque si está fuera de ellas , no somos sino esclavos, y cautivos de las pasiones , y vicios , porque libremente de ellos nos dejamos arrastrar. Quando vuestro Espíritu (ó gran Dios!) sujeta nuestro espíritu del todo : quando lo guia , le lleva, le manda, le transporta , le hace mover , lo hace obrar , lo llena de su virtud , y su luz , su vida, y de su acción , y hace en él toda su voluntad. Quando puede decir : vivo sin vivir en mí , (a) y tan alta vida espero , que muero porque no me muero. (b) Quando comunica al alma sus disposiciones , quando le dá sus sentimientos , quando le dirige sus intentos , quando le corrige las inclinaciones , quando finalmente con la gracia destruye los hábitos malos de esta cautiva naturaleza ; entonces es quando mi alma tiene verdadera libertad. Quando Vos, Señor , mandais en nosotros , y somos siervos de vuestro imperio dulcísimo, entonces es quando somos señores de nuestras potencias , facultades , y sentidos , pues tenemos en prision al apérito.

XXIX.

¿ Quando fue mas libre San Pablo vuestro Apostol , Vaso de vuestra elección? (c) Quando tuvo mas perfecto su querer , ó mi Dios! que quando pudo decir : *Yá no vivo en mí , porque vive Christo en mí?* (d) Tanto quanto tenemos de gracia , tenemos de verdadero dominio : tanto quanto tenemos de culpa , tenemos de servidumbre indignísima : tanto quanto tenemos de Dios , y

Tom. III.

Zz

nos

(2) Cantic. 1. v. 3. (a) Galat. 2. v. 20.

(b) Rom. 7. v. 24. Sta. Tercera Conceptos del Amor de Dios al fin.

(c) Actos. 9. v. 15. (d) *Vivo autem jam non ego, vivit vero in me Christus.* Galat. 2. v. 20.

nos falta de nosotros, tanto nos acercamos á Reyes, y Principes coronados: tanto quanto nos apartamos de Dios, y de su Ley santa, y sagrada, tanto tenemos de esclavos perversos, y fugitivos. ¿Habia yo de pensar, ó Señor mio! que os faltaba á Vos modo con que hacerme bueno, aunque yo me resistiese en lo malo? Habia yo de pensar, que os faltaba á Vos modo, como aunque yo me defendia hoy de lo bueno con lo malo, me facaréis mañana de lo malo con lo bueno? Habia yo de pensar que Vos, Autor Omnipotente de mi mismo alvedrio, no fabricais el secreto de llevarle rendido, y libre á una eterna, y perfecta libertad? Habiais Vos de ignorar, Eterna Sabiduría, vencerme primero á mí, para seguirs yo á Vos? Rendirme primero á fuerza de luz, conocimiento, y auxilios, y despues triunfarme cautivo de vuestra Misericordia? Habia yo de pensar, que Vos no teniais modo para haceros dueño de mi voluntad, y llevarla á todo lo que quereis, sin violentarla, sin forzarla, no solo no destruyendo, sino perfeccionando este mismo querer que Vos me disteis, me dais, y me conservais? Por ventura no podrá un Rey legitimo, y natural, sin destruir, dominar? Vos habiais de aniquilar mi querer, quando perfeccionais mi querer? Destruir mi voluntad, quando haceis perfecta mi voluntad? Destruís, Salvador mio, destruís lo malo en ella, para criar lo bueno, perfecto, y santo. Arrancais para plantar, deshaceis para criar, y finalmente, Eterno, y Espiritual, amantísimo Hortelano, Vos plantais, criais, regais, dais incremento, y favor, fuerza, y vigor al arbol, y á la fruta que criais, y á Vos debe el alma quanto bueno tiene en sí. (e)

XXX.

¿Qué soy yo, Dios mio, sin Vos, sino un arbol seco, solo, lleno de espinas, y de cambrones, sin fruto, sin fruta, sin humedad, ni virtud? Soy la higuera del Evangelio, donde no hallasteis la fruta que apeteciais. (f) Soy la que quiso cortar vuestra justicia, porque ocupaba ociosamente la tierra. Soy por quien rogaron benignamente vuestros siervos, que aguardasseis otro año á ver si se mejoraba, y que entretanto la cultivasseis con el estiercol del propio conocimiento. (g) Soy la viña que plantó esta Mano Beatísima, que habia de dar sabrosísimos racimos, y dió

agra-

(e) 1. Cor. 3. v. 5. 6. 7. 9. 22. & 23. (f) Matth. 21. v. 19. (g) Luc. 13. v. 6. 7. 8. 9.

agracas amarguísimos. (h) Despues de esso, ó gran Dios mio! si Vos dais luz á mi ceguedad, riego á mi esterilidad, y calor á mis tibiezas, gracia, y virtud á esta mi fragilidad, seré viña fecunda, seré arbol hermoso regado de vuestra Misericordia, crecerá en las riberas de esta infinita Caridad, (i) será la vara de Aarón el alma hermosa, y fructuosa en vuestra Divina Mano, (j) criará vuestra heredad flores de virtudes, y frutos de buenas obras. (k) Para esto, ó gran Dios mio! es necesario que Vos, con repetidas gracias, y misericordias, la regueis, fecundeis, y sustentéis, y dentro de ella, y fuera de ella, y cerca de ella seais su sustento, y su incremento. (l) De la manera que el arbol sin aquella interior virtud, y humedad que recibe de la tierra, y sin aquel ayre que refresca, y alienta, y templá sus humedades, y sin aquel calor, á quien debe toda su vida, y virtud, no puede consistir, ni subsistir, y concurren todos los quatro elementos para que tenga vida, fruta, y duracion; así mi alma, Señor mio, os ha menester á Vos. (m) Vos sois mis quatro elementos; ni véo sin vuestra luz, ni obro sin vuestro calor: no puedo recrearme sin vuestras inspiraciones, no puedo sustentarme sin vuestra gracia, no puedo dar fruto alguno sin vuestra Misericordia. Vos me rodeais de Vos mismo, y Vos sois la virtud, y el Hortelano interior, exterior, y superior.

XXXI.

Sois mi aliento, mi sustento, y mi incremento. ¿Qué soy yo fino una tierra infructifera, infecunda, desierta, llena de piedras, y espinas? Si en ella no pareis á cultivarla, y limpiarla, (como decia el Santo Profeta Rey) cómo veré vuestra gloria, ni podré conseguir vuestra virtud? *In terra deserta, & india, & inaquosa, sic in sancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam.* (n) Es una tierra la mia sin Vos, Dios mio, desierta de todo bien, y virtud; y lo que es peor, fuerte, dura, aspera, seca, y resistente á la semilla: entrad, Dios mio, en mi tierra, humedeced, ablandad, regad, fecundad, desterrad de ella lo malo, plantad en ella lo bueno. (o) Es una tierra la mia llena de despenaderos, no se vé en ella sino caminos de perdicion: entrad en ella, Dios mio, y haced caminos de vida eterna, deseos santos,

Tom. III.

Zz 2

pen-

(h) Isai. 5. v. 2. 4.

(i) Psalm. 1. v. 3.

(j) Num. 17. v. 8.

(k) Cant. 7. v. 12.

(l) Matth. 13. v. 13.

(m) Joann. 15. v. 4. 5.

(n) Psalm. 62. v. 3.

(o) Isai. 44. v. 3.

pensamientos de salud, obras buenas, y perfectas. ^(p) Es una tierra la mia llena de piedras, que se tiran contra vuestra santa Ley, y de espinas, de que se tejen duras coronas de puntas para las sienas de mi Eterno Redentor, mas duras que aquellas que os pusieron al padecer Vos por mí: entrad, Bien mio, coronado, y eterno, en mi tierra, arracad estas malezas. Piedra Celestial, y Eterna, ^(q) echad de vuestra heredad las piedras: criad una tierra agradecida, y fecunda: flor, y fruto de Jesé, ^(r) quitad de mí estas espinas, plantad de nuevo el Jardín, y hacedlo, Jesus mio, Paraíso de Vos mismo. Es tierra la mia infecunda, enjura, y seca sin Vos: entrad Dios mio, y seais su riego, y fecundidad. ^(s) Mirad, Señor, qué sed que tiene la tierra, á la qual faltó el agua mucho tiempo, como la pide por las bocas de su misma sequedad; ^(t) así pide á su Salvador mi alma agua de gracia, y misericordia: *Anima mea sicut terra sine aqua tibi.* ^(u) Dadme que beba del agua del Salvador, de sus fuentes, de sus llagas sacrosantas. ^(x)

XXXII.

Venga, Señor, vuestra virtud, véa mi alma vuestra gloria: *Ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam.* ^(y) Vos fois, Señor, el que habeis de obrar en mí estas misericordias, y gracias, porque yo no puedo obrarlas, ni aun desearlas, ni pedir las sin vuestra gracia. ^(z) Haced cuenta que en mí no hay virtud alguna, si Vos primero no la criáis, comunicáis, y producís, porque esta mi facultad para lo bueno luego se me vá á lo malo; ^(a) y si Vos primero no la cautiváis de Vos, ella se pierde de sí, y para ser mas libre desea ser mas cautiva de esa poderosa Mano.

XXXIII.

¿Por ventura será mas libre mi voluntad, Señor mio, cautiva, y triunfada de los vicios, que de vuestras inspiraciones, impulsos, y movimientos? Será mas libre esclava del enemigo comun, que sierva de su Criador, Redentor, y Salvador? Si me deja libre el enemigo comun, el que me destruye, abraza, persigue, mata: el que quiere, y forma en mí toda mi ruina, y perdicion: el que si pudiera deshacerme fuera para que penasse mas de aquello que penan los condenados, que nunca dejan de ser:

si

(p) Psalm. 66. v. 1. 2. (q) 1. Cor. 10. v. 5. (r) Isai. 11. v. 1. (s) Isai. 44. v. 3. (t) Psalm. 62. v. 3. (u) Psalm. 142. v. 6. (x) Isai. 12. v. 3. (y) Psalm. 62. v. 3. (z) 2. Cor. 3. v. 5. Rom. 8. v. 26. (a) Rom. 7. v. 19. & seq.

si este tirano me deja la libertad, si este enemigo, aunque leve cautiva al alma, no quisiera, aunque pudiera, quitarle su libertad, y querer, porque sea mas grave la culpa al seguirlo, y al servirlo, ¿cómo quitará su libertad á las almas aquel imperio dulcísimo de Jesus? Aquel Señor que desea, no solo conservar lo que crió, sino mejorar, perficionar, y adornar de hermosura lo que hizo, y hacer mejor, y mayor el primero beneficio? Aquella Sabiduría, y Bondad, que nos dió la libertad, y sabe mandar rogando, persuadir, aconsejar, y convencer consiguiendo? ^(b) Que es dulce, y fuerte, que es suave, y eficaz, ^(c) que no quiere de las almas sino que le sirvan voluntarias, gustosas, alegres, y consoladas, el que no es Dios de afliccion, sino de consuelo, y paz, y quiere que le quieran amantes, y voluntarios?

XXXIV.

Desviad, Señor, de mí concepto alguno ageno de esa Divina Bondad. Vos destruíd, quando criáis? Vos quitar, quando poneis? Vos despojar, quando dais? Vos tiranizar, quando gobernais? Destruís, Dios mio, las pasiones, y ayudais las buenas inclinaciones. Desterrais lo malo, criáis, y multiplicais lo bueno. Lo perverso, y pecaminoso deshaceis, lo santo, y perfecto dais: quitais de la voluntad la malicia, de la libertad la servidumbre, del alma la culpa, de mi alvedrio mis cadenas, y prisiones. Dejais, Señor mio, la voluntad libre, la libertad santa, el alma limpia, el espíritu perfecto, y todo esto hace, vence, y consigue vuestra gracia victoriosa.

XXXV.

Vos, Dios mio, como quien conoce esta nuestra voluntad tan fragil en nuestras manos, la tomáis, y sustentáis en las vuestras; y como quien la criasteis, Vos Señor, la conocéis. Sabeis, ó Salvador nuestro! que no puede conservarse en libertad, sin llegar á servidumbre. Si Vos no la conservais, y estableceis, es enferma, flaca, miserable, y deleznable. Esta herida, desde la primera culpa, corre sangre de miserias en todo quanto está obrando: de sus llagas canceradas mana materia de corrupcion: no está, quanto en sí es, del todo convalecida, y curada. Siempre dura en nosotros el fomento del pecado, siempre nos sollicitan las malas inclinaciones. ^(d) Apenas nos levantamos, y á

cae-

(b) Rom. 8. v. 2. (c) Sap. 8. v. 1. (d) Eccli. 33. v. 10. 11. 12. Deuter. 28. v. 47. Isai. 9. v. 6. (e) Rom. 7. v. 20. 22. 23.

caemos; y si caemos, con nuestras fuerzas no podemos levantarnos. Con esto Vos, Señor mio, que reconocéis mi fragilidad, y mi miseria, sollicitais mi remedio, socorredis mi necesidad, confortais mi flaqueza, aconsejais mi ignorancia, curais mis heridas, medicináis mis llagas, animáis mi imbecilidad, dais luz á mi ceguedad. ^(f) Y viendo, y reconociendo, que en saliendo de vuestras manos, de la manera que el barro se hace pedazos en dejandolo caer, se pierde mi alma en la culpa; la tiene, y contiene en ellas esta amorosa Bondad. Y como la piadosa madre, que no deja andar en sus pasos al tierno infante, porque en él cada paso es un peligro, y cada movimiento una caída; así Vos, Señor mio, me teneis, y conteneis. Y como el Aguila, que provoca sus hijuelos, y levanta caídos, y los alienta volando; ^(g) así Vos, por ver mi fragilidad, dais aliento á mis deseos; y entonces, ó Señor mio! quando mas la cautivais, deteneis, y conteneis, la poneis en perfecta libertad. ^(h) Anda sin Vos inquieta, pérdida, y vana, y no es posible que halle sino en Vos su sosiego, y su quietud. ⁽ⁱ⁾ Sin Vos, mi Dios, no puede tenerse en pie, ni sin Vos hallar su perdida libertad.

XXXVI.

Vos sois, Dios mio, toda mi fuerza, y seguridad, Vos sois toda mi perfeccion, y mi gloria, y sin Vos, ni hay gloria, ni perfeccion, ni es posible sobre fuerzas mi flaqueza, seguridad mi peligro. En dejandome en mí mismo, yo me cayo de mi peso, si Vos á mi alma no teneis, y conteneis. ^(j) Si de la servidumbre tirana, y perversa de la culpa, no la llevais á la dulce servidumbre, y libertad de la gracia, ha de andar siempre pérdida. Es tal nuestra condicion, Señor, que siempre hemos de servir; porque, ó ha de ser el alma (lo que Vos no permitais) sierva infeliz de la culpa, quando ella escoge su servidumbre, ó ha de ser triunfada, y esclava de vuestra Gracia, porque le dais fuerzas para que lo elija: esto elige por Vos, aquello elige por sí. Mirad, mi Dios, lo que vá de elegir el alma socorrida, ó dejada por sus culpas de vuestra Divina Mano. Si Vos no rendís mi alma al Señorío de vuestra Gracia, y Bondad: si Vos no la sustentais, amparais, fortificais, y alentais, se perderá para siempre.

(f) Psalm. 102. v. 3. Jerem. 17. v. 14. (g) Deuter. 32. v. 11. (h) Joan. 8. v. 36.

(i) Psalm. 54. v. 7. (j) Sapient. 9. v. 15. & 16.

XXXVII.

O Salvador, y Redentor Soberano! Solo en esse infinito Poder, que destierra mi flaqueza: solo en essa Autoridad, que modera mi presuncion: solo en esse inmutable Pecho, y Caridad, que se compadece de mis culpas: solo en essa Omnipotente Facilidad, con que dispone, y endereza mis acciones, é intenciones: solo en essa Misericordia, y Bondad, que me aparta de lo malo, y me encamina á lo bueno, y promueve á lo mejor, es pero mi salvacion.

XXXVIII.

¿Cómo pudiera yo socorrerme á mí mismo, siendo la misma flaqueza? ¿Cómo pudiera yo levantarme á mí mismo, siendo la misma imbecilidad? ¿Cómo pudiera yo perseverar en lo bueno, siendo la misma inconstancia, y ligereza? Si Vos, Constancia Eterna, Fortaleza invencible, Bondad Infinita, no me socorrierais, y ayudárais: ^(k) si Vos no me hicierais querer lo bueno, si Vos no me hicierais seguir lo perfecto, si Vos no me hicierais desear lo santo, ¿pudiera yo sin Vos obrar, desear, ni hacer cosa alguna que lo fuera? Si Vos, con una suavidad recta, con un imperio dulce, con un auxilio eficaz no me movierais, movierame yo á lo bueno? Luego todo, ó mi Dios! me debo del todo á Vos? Claro está, que el no perderme para siempre en mis miserias, y vicios, y el no irme huyendo de Vos á mi mayor enemigo, y autor de mi perdicion, es por ponerse delante essa Infinita Piedad, y Misericordia, que me detiene, y contiene. Claro está, que el no caer precipitado al Infierno, es porque Vos, gran Dios mio, os poneis delante, y oponéis para que no cayga en él. ^(l) Claro está, que no hay mas distancia de mí á la pena eterna, que mi propia voluntad; y que Vos os poneis entre una, y otra, y conteneis, y reformais á mi propia voluntad, y la hacéis vuestra, para que evite esta pena. ^(m)

XXXIX.

¿Quántas veces, Dios mio, fuí miserable á caer, y me detuvisteis con vuestra Divina Mano? ⁽ⁿ⁾ Quántas veces caído me levantasteis? Quántas veces mis pasiones me arrojaron en las culpas, y me sacó de ellas sobre sus Hombros Divinos essa Infinita Caridad? Quántas veces oveja perdida me redugisteis? ^(o) Mo-

ne-

(k) Psalm. 30. v. 3. & seq. (l) Psalm. 39. v. 3. (m) Psalm. 55. v. 13. (n) Psalm. 17. v. 37.

(o) Psalm. 118. v. 176. Matth. 18. v. 12. 13.

neda sellada con vuestra Sangre me buscasteis , y me hallasteis? Hijo Pródigo entre inmundos animales, me perdonasteis , y volvisteis á vuestra Gracia Divina? ^(p)

X L.

¡ O cuántas experiencias las de mi conocimiento , porque las hallo en mi daño , si las logro en mi remedio ! Que os cueste siempre, Señor, el humillarme ofenderos ! ^(q) O qué gran bien es el fin ! O qué gran mal es el medio ! Malo es, Señor, que os ofenda, mas bueno es que me conozca. Cara es la enmienda , que fabrican los errores ; costosa experiencia la que se aprende entre defaciertos ; pero al fin, aunque sea , ó Señor mio ! á costa de muchas penas, escarmentadme, y mejoradme arrepentido, aborreciendo mis culpas. Conozco, porque he caído, que solo Vos, Señor mio, podeis levantarme á Vos : conozco que siempre que yo creí que yo podía por mí obrar , obré contra mí : conozco que siempre que yo juzgué que era fuerte , fui flaquísimo : conozco que quando pensé que era constante , y que podía librarme de los peligros, y vicios, fui la misma inconstancia , y vanidad , caí en ellos, llevado de mis pasiones, vencido del enemigo : conozco que no hay en mí sino caídas, y corrupcion , una dureza á lo bueno, una propension intolerable á lo malo. ^(r) No tengo en mí sino un manantial inagotable de perniciosos deseos, una raíz corrompida, y ponzoñosa, que de fuyo, y sin Vos, ó gran Dios mio! no puede producir sino frutos de maldicion , y de muerte. ^(s)

X L I.

Ruegoos pues, Criador, y Salvador mio, y de las almas, que obreis sobre mi voluntad, en ella, y por ella, segun vuestra Omnipotencia, y Misericordia. ^(t) Ruegoos, Señor, que destruyais las malas inclinaciones de esta flaca, y perdida voluntad, y liviandad. Dad, Señor mio, á esta mi alma, y voluntad impresiones del todo contrarias á las que tiene, con que se inclina á lo malo. Suplicoos, Señor mio, con todo afecto, é instancia, y por la virtud, y merecimiento de vuestra Sangre preciosa, que quiteis de esta voluntad la dureza, de esta mi alma la resistencia, de este mi espíritu la repugnancia. ^(u) Mudad mis deseos de malos en

(p) Marc. 12.v.16.17. Lucæ 15. v.9.11. & seq. (q) Psal. 118.v.67.

(r) Rom. 7.v.22.

(s) Matth. 7.v.18. Joan. 15. v.4. 5.6. (t) Jerem. 17. v. 14.

(u) Psalm. 102.v.3. 4.5.

en buenos, mis disposiciones, y movimientos de imperfectos en perfectos, mis inclinaciones de propensas á lo temporal, á fervorosas, y ansiosas por lo espiritual, y eterno. Haced fija mi voluntad, inmobile, y fiel en la observancia de vuestra Ley soberana. Disponed que ninguna tentacion la venza, ni la sujete, ningun impulso la turbe, ninguna dificultad la detenga al seguir aquellas santas resoluciones, que Vos, Eterno Bien, le infundís, y le inspirais.

X L I I.

Haced que ninguna oposicion pueda entibiar los deseos que me diereis, y concibiere por vuestra Gracia Divina. Haced, Señor, como con una nueva, é instantanea creacion, que yo tenga un corazon nuevo, y santo, un nuevo espíritu, y una nueva voluntad. ^(x) Dadle una verdadera conversion : *Cor mundum crea in me Deus.* ^(y) Criad un corazon puro, digno de vuestra pureza, un corazon dócil, que reciba vuestra gracia, un corazon sencillo, que nunca sepa apartarse de vuestra Ley. No solamente habeis de criarlo, sino tambien confortarlo, y dentro de él darle un espíritu recto, renovando los deseos, que en algun tiempo he tenido, y cada dia volviendolo á renovar, porque cada dia mi flaqueza, segun es ella, lo ha de volver á turbar : *Et spiritum rectum innova in visceribus meis.* ^(z) Posean mis entrañas vuestro Espíritu; llenadlas, Dios mio, de vuestra misma Virtud. ^(a) Dadme un espíritu recto, que se vaya á la verdad, que no decline, ni á la diestra, ni siniestra, ^(b) un espíritu sin cautelas, ni dobleces, un espíritu sin carne, sin pasiones, y miserias. No me aparteís, Dios mio, de vuestra Cara, ni me quiteis vuestro Espíritu : *Ne projicias me à facie tua, & Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.* ^(c)

X L I I I.

¡ Qué justamente, mi Dios, me podiais quitar vuestro Espíritu Divino ! Qué justamente podiais apartarme de Vos mismo, siendo yo la misma miseria, y fragilidad, siendo yo la misma culpa, y pecados ! ¿ Por qué no habiais Vos de apartarme, si yo me aparté de Vos infinitas veces ? Por qué me habiais Vos de conceder vuestra Cara, si yo os volví tantas veces las espaldas ? Pero

Tom.III.

Aaa

esto

(x) Ezech. 36.v.26. (y) Psalm. 50.v.11. (z) Ibidem. (a) 1. Cor. 1. v. 12.

(b) Deuter. 2.v.27. (c) Psalm. 50.v.12.

esto sería, Dios mio, egercitar la Justicia; y yo os suplico, mi Dios, que egerceteis esta Infinita Piedad, y Misericordia. No me apartéis de Vos, sino apartadme de mí, y no os apartéis de mí, porque siempre viva con Vos.

XLIV.

No solo os pido, Criador mio, que creéis este espíritu recto en mi corazón, y no os apartéis de mí; sino que con otro espíritu principal lo confirméis: *Et spiritu principali confirma me.* (d) Porque si Vos lo mismo que me daís no lo fortificáis, y consolidáis, como quiera que siempre me dejáis libre, tengo yo un poder impotentísimo, y flaquísimo, y luego lo dejaré; y así es menester, que este edificio de la gracia, (ó Bien Eterno)! lo hagáis, y lo fabriqueis desde sus mismos cimientos: Vos habéis de zanjarme en la humildad: Vos habéis de producir en mí las virtudes: Vos habéis de ser el pavimento, y sustento contra mis mismas pasiones: Vos habéis de armarme de los pies á la cabeza, y ponerme el escudo de la fe en el brazo, la espada del zelo en la mano, el arnés de vuestra ley en todo el cuerpo, (e) y despues de todo me habéis de dar la fuerza, y la virtud para pelear: (f) Vos habéis de mover, ordenar, gobernar, dirigir, y dar fuerza á mis fuerzas; y si Vos no hicieréis esto, yo me doy (lo que Vos no permitáis) por triunfado del enemigo comun.

XLV.

Haced, Dios mio, que yo os conozca, y me conozca: *Ut noverim te, & noverim me.* (g) Haced que conozca vuestra Misericordia, que reconozca, y llore mi miseria: haced que conozca, que Vos sois la fuente de mi focorro, que yo soy el manantial de mi ruina, y perdicion: que yo soy el mayor enemigo de mí mismo, y que no puede el Infierno junto obrar tanto contra mí, quanto yo puedo obrar, y obro (si no me teneis) contra mi misma salud. Haced que conozca, que me aparto de la vida eterna siempre que no me amparáis, y que todo me debo á esta Mano poderosa, benéfica, y liberal, llena de misericordia.

XLVI.

Conozco, Dios mio, que no debo temer á otro enemigo tan fuerte como á mi propia voluntad, que no debo á otro aborrecer tanto como á mí mismo, porque nadie en todo lo

cria-

(d) Ibidem v. 13. (e) Ephes. 6. v. 14. 15. 16. 17. (f) Psalm. 17. v. 40. Psalm. 30. v. 4.

(g) S. Aug. tom. 1. lib. 2. Soliloq. cap. 1.

criado tantos daños me causó: (h) conozco que es mi eleccion mi ruina, quando no os elijo á Vos, (i) y que este mismo elegiros nunca lo hiciera sin Vos: conozco que al perderme no hacéis mas que permitirlo, todo lo obra mi maldad: conozco que al serviros, y adoraros, yo lo admito, yo lo obro; pero Vos, Señor, lo daís, lo criáis, lo promoveis; y sin Vos, ni obrára, ni os sirviera, ni os agradára, ni en esto perseverára, ni esto que estoy sintiendo sintiera.

XLVII.

Y así, Señor, renuncio en mí quanto en mí huviere de mí, y solo en mí abrazo, estimo, admito quanto en mí huviere de Vos. Dentro de mí mismo hay Ciudad de Dios, y de Babilonia. No porque pueda ser, Dios mio, que se compadezca en un corazón vuestra gracia con la culpa, sino porque aunque en nosotros reyne, Señor, vuestra gracia, siempre está dando corcobos esta terrible naturaleza. (j) Aunque yo esté sintiendo vuestro amor, á una vuelta de cabeza el amor propio quiere excluir vuestro amor; y esta parte inferior, resistente, contumáz, abominable, estas perversas inclinaciones, estos traviesos movimientos, y propension á lo malo, siempre anda recalcitrando contra lo bueno, y perfecto; y si Vos no dierais fuerza á la parte superior, y la gobernárais, fuera esclava eterna de la inferior. Una guerra siento en mí muy terrible: *El espíritu por sujetar á la carne: la carne por sujetar al espíritu.* (k) *Guerra es la vida del hombre.* (l) Todo es batallas, y vencimientos, caídas, ruinas, victorias, y una variedad infinita de sucesos. ¡O Dios mio, qué poca distancia que hay en mi flaqueza de adoraros á ofenderos! Qué poco hay en mi mala inclinacion del llorar mis culpas al cometerlas! Qué corto paso, qué breve, de amaros, y de seguiros, al dejaros, y negaros! Apenas enjutas las lagrimas, os ofendo: apenas mi corazón os siente afectuoso, amoroso, y sabroso, quando al primer toque de la pasión, y la culpa, yá la admite, la recibe, y la promueve. Apenas caygo, quando Vos me levantaiis: apenas me levantaiis, quando yá vuelvo á caer: Qué es esto, Señor, qué es esto? Sino estár vuestra Virtud en un vaso fragil, corruptible, y

Tom. III.

Aaa 2

mi-

(h) Matth. 10. v. 36. (i) Osee 13. v. 9.

(j) Rom. 7. v. 22. (k) *Caro enim concupiscit adversus spiritum: spiritus autem adversus carnem.* Galat. 5. v. 17. (l) *Militia enim est vita hominis super terram.* Job 7. v. 1.

miserable, ^(m) y que en sí no tiene bueno, sino aquello que hace, y obra en él vuestra excelente Virtud; y querer Vos justamente que conozcamos, que todo lo debemos á esa Bondad Infinita, y á esa Eterna Piedad, y Misericordia?

XLVIII.

Haced pues, Señor, que sea mi gozo, y mi consuelo conocerme, y conoceros á Vos: estar siempre meditando, y contemplando quien soy yo, y quien sois Vos. Haced que considere vuestra Omnipotencia, vuestra Bondad; vuestra Inmensidad, y Piedad, y los demás atributos de vuestra Divinidad, y los beneficios, y meritos de la Redencion del hombre, y de la Sangre que derramasteis por él; y que conozca en mí, que estas mis miserias han de curarse con esas Misericordias, que estas llagas han de sanar esas llagas: ⁽ⁿ⁾ que esta flaqueza ha de ser vencida, y destruída de esa vuestra Fortaleza: que esta maldad ha de ser desterrada, y convertida de esa Divina Bondad; y que vuestros atributos son mi remedio, y medicina; y lo que en Vos es perfeccion sobre toda perfeccion, en mí es vida sobre toda vida, en mí es gozo sobre todo gozo; y que Vos sois todo de todas las cosas, y que yo por mí mismo, y sin Vos soy nada, y menos que nada, que á mí por mí mismo solo se debe la pena, y que solo por Vos puedo conseguir la gloria.

XLIX.

Haced, Señor, que los hombres pongamos nuestro cuidado, nuestro deseo, nuestro consuelo, y alegría, solo en buscar esa gracia, y en reconocer, y en desear, y en pedir, y en alcanzar, y en servir, y agradecer á esa Eterna Misericordia, y en guardar vuestros Mandamientos, y en seguir vuestros consejos, y en oír vuestras inspiraciones, y en ejercitarnos en vuestras virtudes, y en imitar vuestras perfecciones. Haced que busquemos los ciegos la luz, los enfermos la salud, los muertos la resurreccion, los pobres el socorro, los cautivos la libertad, los afligidos el consuelo, los perseguidos el amparo, los inquietos la tranquilidad, los tristes la alegría, los siervos la dignidad; y todo esto lo podemos alcanzar por vuestra gracia; porque todo esto produce esa gracia graciosísima, que es la que nos dá el socorro, la vida, y resurreccion, la salud, el consuelo, y la alegría, y el poder gozar de estos bienes inefables.

To-

(m) 2. ad Corint. 4. v. 7. (n) Isai. 53. v. 3. 5.

L.

Todo es dado, Señor mio, quando nos dais. Pues qué le debéis al hombre desde aquella caída tan terrible original? Qué os ha dado de suyo, y de su cosecha él á Vos, y sin Vos, sino culpas, y pecados? Quién puede quejarse de que no le deis aquello que no le dais? ^(o) Y quién no puede adorar, y reconocer, y servir, que le concedais aquello que Vos le dais? Hay algun acreedor á esa vuestra Caridad, y Piedad sobre-infinita? ^(p) Hay alguno que pueda decir, que de justicia por sí mismo le debéis la caridad? ^(q) No será este pecado de Lucifer, pensar que por sí mismo, y sin Vos es Autor de su gracia, merecedor de su gloria? Por ventura todos no somos deudores de esa Eterna Caridad, de esa Beneficencia Infinita? Por ventura no nos disteis en la creacion la gracia, y nosotros no os dimos con el pecado la ofensa, y con la culpa nos hicimos reos de eterna condenacion? Por ventura no disteis las lagrimas, con que el hombre lloró su culpa? La luz con que conoció su daño? La penitencia con que suspiró por sus pecados, y errores, y conoció su soberbia, y perdicion? Y para que estos efectos de vuestra Inmensa Bondad pudiesen lograrse, fue menester que Vos primero dieseis la luz, las lagrimas, y el dolor, y despues os hicieseis Hombre, y penasteis, y murieseis por el hombre. Y lo que es mas, despues de derramada esa Sangre preciosísima, para que nosotros vuestros Christianos la logremos, es necesario que á cada paso, á cada instante, á cada momento nos ayudeis, socorrais, favorezcáis, y con una perpetua ansia, y sollicitud nos cuideis, procureis, y defendais.

L I.

¿ Quién pone toda la costa, ó gran Dios mio! en mi salvacion, sino Vos, Autor de todo mi bien? Qué pongo yo, sino repugnancia, y resistencia á vuestras inspiraciones? Quando bien ponga obras buenas, á quién se debe el ponerlas? Quién me ayuda, y me socorre? Todo el caudal es vuestro, Dios mio, en esta espiritual compañía. Yo pongo las llagas, Vos la medicina; yo la muerte, Vos la vida; yo las culpas, Vos la gracia; porque aunque es verdad, que yo obro todo aquello que Vos me mandais que en lo bueno obre; (quando obro aquello que Vos me

man-

(o) Rom. 9. v. 19.

(p) Rom. 11. v. 35.

(q) Ibidem v. 6.

mandais) pero Vos me dais el saberlo obrar, el poderlo obrar, el quererlo obrar, y el obrarlo; (t) y todo lo debo á Vos, ó liberal compañero!

LII.

¿Quién hay de los condenados, que pueda quejarse, sino de sí, y de sus vicios? Quién se condenó sino por culpas propias, ó heredadas, como propias por la culpa original? A quién debéis Vos, Dios mio, hacer vaso de vuestra eleccion, sino á quien Vos mas quisierais? (s) Por ventura no es vuestra Eterna Sabiduría, é Inescrutables Juicios, á quien esto pertenece? Vos elegís, arbitrais, disponéis, ordenáis, determináis como quereis. Y aquello que Vos quereis, y determináis, es siempre lo perfecto, lo santo, lo util, lo conveniente. Y aunque á todos nos condenáseis, os quedaríais Justísimo; y si á todos nos salváseis, feréis Clementísimo; y si á todo el mundo deshiciérais, y Vos así lo ordenáreis, fuera bonísimo, y perfectísimo; y si deshiciéseis todo lo criado, y lo volviéseis á hacer, y otra vez á deshacer, si Vos lo hacéis, Señor mio, esto será santísimo, y honestísimo. ¿Quién es el hombre, que pueda pensar sobre esto, (u) criatura ignorante, miserable, que ni aun á sí mismo conoce: que ignora quanto le está rodeando, tratando, y comunicando: que ignora lo mismo que tiene en sí, dentro de sí, cerca de sí, y fuera de sí, y sobre sí? Los secretos, los senos profundísimos de vuestra Eterna Sabiduría, ha de pretender penetrar esta nuestra humana presuncion, siendo la misma ignorancia? (v) Por ventura le toca mas al hombre, que vér, y reconocer, que á Vos debe todo quanto ha sido, es, y será para siempre eternamente? Y que aquello que le dán es todo dado, y que quanto Vos le dais que os sirva, y haga vuestra voluntad, ha de volverse humildemente á deciros: *Que es ser vo inutil*, (x) y que de su cosecha solo tiene errores, y defaciertos? Yo, Señor mio, habia de pensar, que de mí, y sin Vos puede proceder cosa, que no sea miseria, y corrupcion?

LIII.

¡Ay de mí, si el salvarme solo de mí dependiese! Ay de mí, si yo solo sin Vos, Dios mio, y sin que Vos me ayudáseis, huviera de fabricar mi fortuna! Ay de mí, si fuera hijo de mis mis-

(s) Ad Philip. 2. v. 13. (t) Rom. 6. v. 16. & seq. (u) Rom. 11. v. 33. 35. (v) Psalm. 35. v. 6. 7. (x) *Servi inutiles sumus.* Luc. 17. v. 10.

mismas manos, y huviera de mirarme á mí como autor de mi remedio, quando solo soy autor de mi perdicion! Ay de mí, si yo quisiése ser el principio, el fin, el medio de mi misma salvacion! Vos, Dios mio, Vos, Criador, Redentor, y Salvador mio, vuestra Gracia, vuestra Piedad, y Misericordia, vuestra Sangre, Muerte, y Cruz, son el principio, el medio, el fin de mi salvacion. (y) Lo que yo obro, lo que elijo, lo que admito, lo que abrazo, lo que hago, todo, en todo, y por todo se lo debo al Criador, Autor, Redentor, y Salvador de las almas: él es todo el caudal de mis bienes, el escudo, y expugnador de mis males. (z) Vos jugáis con las almas, Gracioso, y Liberalísimo Señor, y les dais primero lo que ellas despues ofrecen á esta Eterna Caridad; (a) y siendo vuestro todo el caudal, lo dais para que con él tratemos: *Negotiamini dum venio*, (b) y tomáislo en cuenta, como si fuera ageno, de aquello que es siempre vuestro, y luego ajustáis las partidas de los talentos, y siendo vuestras nos pagáis como si ellas fueran vuestras. Dais premio de vuestro caudal, y usura de vuestra hacienda, y fundáis en Vos mismo nuestra riqueza, y socorro, porque sabéis que en nosotros no puede haber caudal, ni fuerza, sino pobreza, y miseria. (c)

LIV.

¡O dichosa disposicion de vuestra Providencia! O profunda incomprehensibilidad de vuestra Sabiduría! Que siendo así, que toda nuestra salvacion no puede tener fundamento alguno en nuestro derecho, ni en la fuerza de nuestra justicia, ni en el merito de una pura criatura, le hayais Vos dado, misericordioso Señor mio, un seguro fundamento inmutable, é incontrastable, inmutable, y en que no puede haber alteracion substancial, ni accidental, que es vuestra misma Bondad, y Piedad sobre-infinita. De fuerte, que si me pierdo, yo me pierdo, porque quiero perderme; (d) pero en Vos hay quanto es menester para que yo no me pierda. Esta misericordia, Dios mio, esta virtud, esta Cruz que padecisteis por mí, la vida que ofrecisteis por mis culpas, la muerte que me dió vida, y salud, esse es fundamento de la gracia que me dais; (e) y no fuera gracia, ni poderosa, sino fuera originada en vuestra misma Bondad, y Misericordia. (f) No fuera gracia perfecta de la Redencion humana, sino fuera ella

(y) 1. Joan. 1. v. 7. (z) Psalm. 34. v. 2. (a) Prov. 8. v. 21. & 31. (b) Luc. 19. v. 13. & 15. (c) 1. Paralip. 29. v. 14. (d) Osee 13. v. 9. (e) Hebr. 9. v. 14. (f) Rom. 11. v. 6.

ella el fruto de vuestra muerte, de vuestro sudor, y sangre. No pudiera regar nuestros corazones redimidos, si de vuestra caridad, y costado no saliera primero el agua, y la sangre con que los riega. (g) Quando alcanzamos la gracia, y la impetramos con vuestras oraciones, es porque Vos nos prevenís para que orémos, (h) y porque orasteis por nosotros en el Huerto, y en la Cruz, y por esto acierta á orar nuestra insuficiencia; (i) y quando Vos, Señor mio, nos dais la gracia, nos debemos humillar, y conocer que es toda gracia; y quando obramos, debemos reconocer, que es toda gracia que obremos, y que no servimos con cosa alguna, que primero no venga de vuestra Mano; porque aunque es cierto, que merecemos en esto mismo que con vuestra gracia obramos; pero estos meritos se deben á vuestros meritos, estas penas á vuestros trabajos, este amor á vuestro amor, esta gracia á vuestra gracia.

LV.

¿Qué tienes, hombre, (dice el Vaso de vuestra eleccion) que tú no hayas recibido? Y si primero lo recibiste, de qué te desvaneces, como si no lo hubieras recibido? (j) Nosotros pedimos, mas Vos nos dais que pidamos: nosotros deseamos, pero Vos nos dais que deseemos: nosotros obramos, pero Vos nos dais que obremos: nosotros merecemos, pero Vos nos dais que merezcamos: nosotros padecemos, pero Vos nos dais que meritoriamente padezcamos; y este padecer, y merecer no pudiera ser, si no hubiera precedido vuestro padecer, y merecer; porque no pudiera ser que todos los hombres juntos, sin Vos, y sin vuestra gracia, pudieran merecer el merecer, ni pudieran meritoriamente padecer, ni obrar cosa alguna de gracia; y así todo depende de Vos, y de vuestra gracia.

LVI.

Concedednos pues, Señor, un conocimiento perfecto de lo que os debemos, y de lo que somos. Convertidnos, Señor, á Vos, para que nos convirtamos: (k) dadnos vuestra gracia poderosa, y eficaz: (l) dadnos que á vista de vuestra Ley caminémos, (m) á vista de vuestra Cruz trabajémos, y sudémos, imitando, y siguiendo los pasos, que Vos disteis por nosotros: dadnos que

(g) Joan. 19. v. 34. (h) Luc. 11. v. 1. Matth. 26. v. 41. (i) Rom. 8. v. 26. (j) *Quid habes, quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis?* 1. Cor. 4. v. 7.

(k) Jerem. 31. v. 18. (l) Joan. 4. v. 15. (m) Psalm. 118. v. 35.

que obedezcamos el movimiento de vuestras inspiraciones: dadnos que oygamos en el corazon los gemidos, y las voces que Vos dais para que oygamos: dadnos que amémos la penitencia, y lloreemos vuestras culpas, como Vos queréis que la amémos, y lloreemos: dadnos que gimamos con la sinceridad de la paloma, y que lloreemos, como espirituales tortolas, la ausencia de vuestra gloria: dadnos que nuestro corazon, y alma se sustente con pan de lagrimas, y dolor: dadnos salud para vuestras enfermedades, defensa para vuestras tentaciones, preservacion para vuestras caídas, humildad para vuestra soberbia, (n) luz que alumbre nuestra ceguedad, calor que abraze vuestras tibiezas: (o) dadnos que todos nuestros egercicios, y pensamientos sean convenientes, y conformes á la disposicion interior de penitencia, y de aquellos que Vos primero nos dais: dadnos que todas las penitencias que hicieremos sean originadas, y nacidas de vuestra gracia, y no las apropie á sí esta tan mala naturaleza: dadnos que no piense que es virtud propia, y nacida de sí misma, lo que es virtud debida á vuestra Divina Gracia: dadnos que no piense el hombre, que se debe solo á sí mismo el obrar, quando todo lo debe á Vos mismo. Desarraigad de nosotros esta vuestra vanidad, y presuncion miserable. Haced que os adoremos con una profundísima humildad, y con un resignado rendimiento, y perfecta abnegacion de nosotros mismos. Dadnos luz, y santo temor al estar en vuestra soberana, y santísima presencia.

LVII.

Haced, Dios mio, que os ame de todo mi corazon, de todo mi espiritu, de toda mi alma, y de todas mis potencias, facultades, y sentidos: (p) haced que yo espere en Vos con una total confianza solo en Vos: haced que renunciando á las culpas, al Mundo, al Demonio, y á la Carne, me entregue solo á Vos con una perfecta sinceridad, y verdad, y con una eterna perseverancia.

LVIII.

No puedo, Jesús, y Salvador mio, entregarme, si Vos no me entregais á Vos mismo: no puedo agradaros, si no me dais que yo os agrade: no puedo agradaoos satisfacer, si Vos no me

Tom. III.

Bbb

dais

(n) Jerem. 17. v. 14. Matth. 8. v. 25. (o) Psalm. 30. v. 17. (p) Deuter. 6. v. 5.

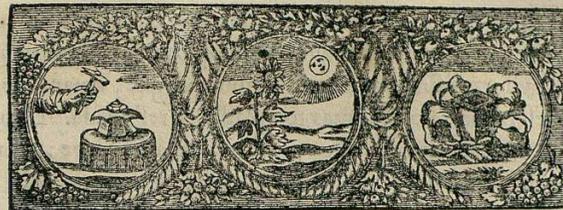
dais que satisfaga : no puedo dejarme á mí , y seguired á Vos , si primero á mí no me apartais de mí mismo , para que me acerque á Vos : para que yo merezca ser recibido de Vos , es menester que primero me deis el merecimiento. Primero he de tener , y aun ser dádiva de vuestra Mano , que pueda ofrecerme á Vos. Vos me dais lo que he de daros , Vos me habeis de poseer primero , para que yo pueda poseeros , y gozaros. Sea yo , Señor , heredad vuestra , y posesion de vuestro Eterno Dominio. Sea poseído en el destierro , para que os goce en la Patria. Sea de Vos poseído en esta vida , para que os adore , y alabe perpetuamente en la eterna. Amen.

Vidisti quid sis , sensisti quid sis , errasti , excæcatus es , peccasti , & lapsus es ; agnovisti infirmitatem tuam : supplica Medico , noli tibi sanus videri. S. Aug. in Psalm. 58. serm. 2. tom. 4. col. 573. edit. Parif. 1691.

ADVERTENCIA.

A 23. de Junio de 1653. presentó Felipe IV. al Siervo de Dios para el Obispado de Osma , como consta de la Secretaria del Real Patronato ; y aunque resistió dejar su antigua Iglesia , por el entrañable afecto que la tenia , y por el voto con que se ligó á los principios de su promocion de no dejarla jamás , por cuyos vinculos habia rehusado años antes el ascender á la Metropolitana de Mexico , como lo afirma Gil Gonzalez Dávila en el Teatro Eclesiastico de la Puebla ; rendido á la voluntad del Rey , constante en la segunda presentacion , admitió la Iglesia de Osma. Esta fue la ocasion de escribir esta sexta Pastoral. A los Fieles del Obispado de la Puebla , despidiendose de todos , y dejándoles , como en Testamento , los ultimos avisos de su zelo Pastoral. Embióse la impresa en quatro folios , como se vé por un egemplar de aquella primera edicion , que tenemos presente ; y aunque , como de cosa corta , no se señala en ella lugar , ni año de impreson , parece se le debe asignar el de 1653. en que la firmó el V. Obispo á 8. del mes de Septiembre. El R. P. Antonio Gonzalez de Rosende la publicó despues en la Vida de nuestro V. Prelado , primero en la que dió á luz año 1666. lib. 1. cap. 16. y nuevamente en la que repitió añadida año 1671. en el mismo lib. 1. cap. 18.

CAR-



CARTA PASTORAL VI. A LOS FIELES DEL OBISPADO DE LA PUEBLA.

JUAN , INDIGNO OBISPO,
electo de Osma.



Ostumbre es muy loable en la Iglesia despedirse los Prelados de sus subditos , quando el precepto , ó la obediencia , ó la necesidad los divide ; porque justo es , y muy natural , y razonable , que al que ha conservado , con su Iglesia unido , la jurisdiccion , y vinculo Paternal , hecho un Cuerpo Místico con ella , como la cabeza con sus miembros en lo espiritual de su Diocesi , dé razon de sí al partirse , y con aquel mismo amor , y benevolencia , que conservó á sus ovejas , con essa misma , aunque con dolor , y pena grande , las dege. La inconstancia , y ligereza de las cosas humanas en cosa alguna tiene duracion , y solo es constante en ella su mudanza , y variedad. Con particular providencia no permite Dios , que haya cosa firme en esta vida , porque despedidos de ella en sus causas , en sus sucesos , y efectos , anhelemos á la eterna.

2 : Qué puede haber , señores , firme en una vida instantanea ? En un mar inquieto de pasiones , de sucesos , de causas , de dependencias , de intenciones , de deseos , de cuidados , de penas , y de congojas ? Y así , el amor entre las criaturas , aunque sea él muy casto , espiritual , y perfecto , en siendo entre criaturas , es necesario que se aplique con templanza , porque se halla tan sujeto á penas , y desabrimientos , nacidos de los accidentes de esta vida , que es necesario que tenga la fuerza reservada para

Tom. III.

Bbb 2

para

para los casos que lo afligen, y contrastan. La esposa ame con templanza á su marido, porque es un soplo la vida de su marido, y mañana llorará sin consuelo yá difunto al que, amandole con fuerza reservada, lloraria mas templada, y resignada. El padre ame con templanza á sus hijos, y los hijos á su padre, porque les sea tolerable la pérdida siendo moderado el amor, que des-templado les fuera sumamente intolerable.

3 El Prelado, por grande que le tenga á sus subditos, y por grande que se le tengan á su Prelado los subditos, contenganlo en limites moderados, porque sea tanto menos el desconuelo al perderlo, quanto mas cauto el corazon al amarlo. Finalmente, en el mundo en nada se ha de tener asimiento, ó propiedad, porque todo nos lo dán en administracion: todo se reduce á un uso breve, y ligero, é instantaneo, que se conserva en el vaso fragilísimo de una vida fugitiva, que vá caminando ligeramente á la muerte. Todo nos lo podemos prestar unos á otros, y comunicar; solo el amor, y el corazon se lo debemos á Dios. A su Divina Magestad solo podemos amar sin miedo, á su Bondad darnos sin recelo alguno, allí el amor sin temor, allí adorar sin cesar, aquel es el objeto, que no conoce mudanza, pues lo que aqui es variedad, es allí constancia, y seguridad.

4 Habiendo, pues, su Magestad (Dios le guarde) manifestado su gusto en que sirviese otra Iglesia, (que es la de Osma) tanto mayor que mis meritos, tan superior á mis fuerzas; pues en la que fue Santo Domingo Prebendado, quién se atreve á ser Obispo? Y no habiendolas, ni siendo justo las haya en un Vasallo tan obligado, para dejar de seguir las insinuaciones de su Señor natural, y mas tan digno de ser obedecido, y servido, como nuestro Catolico, y piadosísimo Rey; preciso es que le dé á essa Santa Diocesi desde aqui la ultima bendicion, despidiendome no solo de su venerable, y religioso Cabildo, lleno de Varones doctos, egemplares, y perfectos, y de su fidelísima, é ilustrísima Ciudad, compuesta de tanta nobleza, prudencia, y virtud, como lo he hecho en cartas particulares; sino de cada uno de mis ovejas, y subditos, desde el mayor al menor. De todos somos deudores los Prelados, y tantos son nuestros acreedores, quantos son los hijos que gobernamos; y así, á tantos debo aplicar la satisfacion, á quantos estoy reconociendo la deuda.

En

5 En primer lugar, señores, pido con todo encarecimiento, humildad, y rendimiento perdon á todos, y á cada uno de mis subditos de lo que en mi Oficio, y Pastoral Ministerio he errado, que es esto muchísimo, y siento igualmente en esto lo que á Dios habré ofendido, y lo que á muchos habré desconsolado. Aunque mis deseos han sido buenos, estoy reconociendo, mirando, y llorando la fragilidad de mis obras: pido á todos, y suplico, que no solo me perdonen, sino que me las ayuden á llorar, y á pedir á Dios, que me las perdone. Lejos estoy, Señor, de poder decir con San Pablo: *Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc justificatus sum.* (a) Poca luz tuviera yo, si no viera mis defectos: quién sino el Santo pudo obrar con tal pureza? Yo, pecador miserable, de muchas me siento muy justamente culpado, de muchísimas deudor: públicos han sido mis errores, pública es razon que sea la satisfacion, que ningun Prelado se ha de avergonzar de pedir pública la piedad, y remision á sus subditos, quando fueren manifestos, y públicos sus errores. Conveniente es que nos juzguemos antes que nos juzgue aquel rectísimo Juez, podrá ser que esta penitencia, y dolor público sea satisfactorio, y meritorio en la presencia de Dios.

6 ¿Qué importa, señores, que fuesen buenos mis deseos, y la ansia de su aprovechamiento el que han visto, si á ella acompañan infinitas imperfecciones, todas ellas dependientes de mi ignorancia, y fragilidad, siempre errando, ó con el exceso en el zelo, ó con la relajacion en la omision? Qué de cosas parecen especiosas, y hermosas al mundo, que están vacías de merito, y de virtud? Qué sé yo si es así lo bueno que huviere obrado, sabiendo que es malísimo todo lo malo que obró? Bien es muy cierto, que quisiera haber hecho lo mejor; pero mi desaliño, flaqueza, miseria, é ignorancia malograba estos deseos. ¿Quantos subditos se habrán perdido por omision? A quantos habrá afligido mi zelo al castigar con exceso, al perdonar sin pulso, y sin discrecion? Defecto es de nuestra naturaleza no atinar con las acciones, ni hallar punto á la razon; pero al defecto comun de esta nuestra humanidad, ha hecho mayor el de mi miseria, y cortísimo caudal.

7 Pido á Dios otra vez, y otras muchas perdon, asegurando (y

(a) 1. ad Corint. 4. v. 4.

(y esto bien me parece puedo afirmarlo) que en quantas diferencias se han ofrecido al defender la Eclesiastica jurisdiccion, y en las dependencias, que de ello se han seguido, no solo no ha sido mi intento el desconsolar á nadie, sino que he sentido vivamente la pena que ocasionaba con el Baculo la sentencia, ó la censura á quantos ha comprendido, y quisiera mas padecerla, que sentirla. Tambien es cierto, que de quantos han podido turbar mi animo, con ocasion de estas controversias públicas, en diversas resoluciones, y acciones, que han sido notorias á estas Provincias, y al mundo, (las quales habrán obrado con bonissima intencion) no hay nadie á quien no haya amado, y deseado su salud espiritual, y corporal, y todos aquellos bienes que pudieran desearse, y entonces, y ahora les doy infinitas bendiciones. Esta es deuda, que yo debo á la Divina Bondad, de haberme en esta parte guardado mi corazon; y así como no tengo á nadie á quien perdonar, porque todos me han hecho gran provecho, y si huviere que perdonar lo perdono con gran gusto: reconozco, que estando libre mi animo de deseo de desconsolar á nadie, siento infinito haber afligido, y desconsolado á muchos, y arrodillado, y postrado les pido humildemente perdon.

8 Y porque habiendo sido, y siendo tan grande la ansia de su salvacion, y el amor que á todos he tenido, y tengo en esta Diocesi, y aun en todos estos Reynos, (que esto no está sujeto á promociones, y ausencia) no es justo que dege al despedirme de manifestarlo en la manera que puedo, me ha parecido representarles algunos puntos, que miran al mayor servicio de nuestro Señor, bien de las almas, y descargo de la mia.

9 En primer lugar les encomiendo, que pidan instantemente á Dios les dé Prelado, que enmiende mis defectos, y que les dé pan de doctrina, y caridad, y los ame, y gobierne como Padre, y confiadamente pueden confiarlo en Dios, pues lo representa á un Pontifice tan Santo un Rey tan Catolico, y Pio, y lo consulta un Consejo tan Christiano, y zeloso del bien de estas Provincias, como el de las Indias, que elegirán el que fuere de mayor gloria, y honra de Dios, consuelo, y bien de esta Diocesi.

10 Lo segundo les encargo la paz entre sí, tanto á los Eclesiasticos, como Seglares. Todos son hijos de un Padre, que es Dios, de una Madre, que es la Iglesia, Miembros de su

Cuer-

Cuerpo Místico, cuya Cabeza es Christo nuestro Señor, obren como buenos hijos, y verdaderos hermanos: paz, amor, y concordia los gobierne en quanto obraren. Esta nos encomienda el Señor, no paz del mundo conformandose en lo malo, sino paz de Dios egercitando lo bueno. (b) Si con ocasion de estas controversias públicas (necesarias muchas veces en la Iglesia) se huvieren dividido algunos animos, siguiendo cada uno su opinion, vuelvanse á unir; y pues ha sido Dios servido, que con los Decretos Pontificios, y Reales, se haya visto el fin á estas diferencias públicas, comience á alegrar la paz los animos, que entristeció la discordia. Entre los Angeles buenos puede haber diferencia de entender, y durará esta al obrar lo que tardate el Señor á resolver. (c) Entre buenos litigantes la sentencia es su quietud, y sosiego. Yá decretó el Vicario de Christo nuestro Señor lo que debemos obrar, y manda nuestro Rey que se egecute. Seamos Angeles buenos, reposando en sus sentencias, y abrazando sus decretos. Que haya diferencias entre Eclesiasticos, suele ser, no solo mal necesario, sino util, y conveniente, porque se averigua con una justa controversia la luz de las verdades Catolicas, y Eclesiasticas con que vivimos, y respiramos; pero estas es justo tengan sus terminos, y que se repose en ellas con las sentencias, y se logre con la obediencia de las partes el fruto de tan penosas contiendas; y así, una, y muchas veces les encomiendo la paz entre sí, y con todos aquellos con quienes huvieren tenido diferencias de entender: vivan, no solo unos, sino unos en el amor, y el obrar, pues el Señor nada nos encomendó tanto al nacer, al predicar, y al morir, como la paz, ni hay virtud que crie iguales consuelos, y utilidades.

11 Lo tercero, el respeto á las Cabezas Eclesiasticas les encomiendo muchísimo, y que teman á las censuras de la Iglesia: reverencien, y humillense á su santa disciplina: el Divino Culto frequenten, tengan amor á lo eterno, pospuesto lo temporal. A sus Parrocos, y Maestros Espirituales guarden muy grande respeto, y atencion, y á los Sacerdotes amen; y á las Religiones, Maeltras de la perfeccion christiana, manifiesten muy gran reverencia, y devocion. Nadie se fue al Cielo por felicidades temporales, por riquezas, por grandezas humanas, por comodidades,

(b) Joan. 14. v. 27. (c) Dan. 10. v. 13.